



**DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE AGUACHICA – CESAR-**

EDICTO EMPLAZATORIO

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE AGUACHICA, CESAR, POR MEDIO DEL PRESENTE,

A V I S O

Hace saber a los señores NUMAEL FLOREZ ROJAS y AGUSTIN AVENDAÑO, el contenido del auto admisorio de fecha quince (15) de septiembre de dos mil veintidós (2022), dentro de la **acción de tutela** seguida por **ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S A ESP** contra **JUZGADO PROM. MPAL DE SAN ALBERTO, Y OTROS**. RAD: **20-011-31-03-001-2022-00200 -00**, como se describe a continuación:

“...teniendo en cuenta la necesidad de la notificación de los vinculados NUMAEL FLOREZ ROJAS y AGUSTIN AVENDAÑO, se procede a dar aplicación al artículo 108 del C. G. del P., y al artículo 10 de la ley 2213 del año en curso, en el sentido de proceder a su emplazamiento, a efectos de que comparezcan a la presente acción de tutela, para los fines de ley. (...) para que en el término de DOS (2) DÍAS, concurren a notificarse del auto admisorio, y se les concede el término de UN (01) DÍA, para que se pronuncien sobre cada uno de los hechos y pretensiones del escrito de tutela, con la advertencia de que sí no se logran notificar personalmente de la presente acción de tutela, se procederá a designarles Curador Ad- litem.”

Para los efectos se fija en lugar público en la página web de la Rama Judicial. Prevéngaseles que tienen un (1) día para hacerse parte.

Fijado hoy dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintidós (2022) a las 8:00 a.m. Hasta las 6:00pm del dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Lila Sofia Gonzalez Cotes', with a long, sweeping flourish extending to the right.

LILA SOFIA GONZALEZ COTES

SECRETARIA